

**DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL SR. JEFFREY H. QUIÑONES DÍAZ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS Y DEL SR. MANUEL I. MANGUAL RODRÍGUEZ COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA.**

**POR CUANTO:** El Artículo 10.004 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece que: Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subasta que constará de cinco (5) miembros. Tres (3) de los miembros, serán funcionario municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Uno será un ciudadano particular de probada reputación moral. Además, dispone que presida la Junta, cuyo nombramiento también será sometido a la confirmación de la Legislatura Municipal.

**POR CUANTO:** El Sr. Jeffrey H. Quiñones Díaz actual director del Departamento de Desarrollo Económico y Vivienda Municipal, ha sido designado para presidir la Junta de Subasta y posee vasta experiencia en los procedimientos fiscales y financieros municipales y estatales de Puerto Rico.

**POR CUANTO:** El Sr. Manuel I. Mangual Rodríguez, se desempeña como el actual director del Departamento de Servicios Generales y posee vasta experiencia en los procedimientos y operaciones de subastas y ha sido designado como Secretario de la Junta de Subastas de este Municipio.

**POR CUANTO:** La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Planificación de esta Legislatura ha evaluado dichos nombramientos y los endosa favorablemente.

**POR TANTO: ORDENÁSE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

Sección 1ra. Para confirmar los nombramientos del Sr. Jeffrey H. Quiñones Díaz como Presidente de la Junta de Subastas y del Sr. Manuel I. Mangual Rodríguez como Secretario de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Carolina.

Sección 2da. Una vez aprobada esta Ordenanza, copia de la misma, será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta de Subastas, al Sr. Jeffrey H. Quiñones Díaz y al Sr. Manuel I. Mangual Rodríguez.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ  
HON. CARMELO RIVERA RIVERA  
HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS  
HON. DANILO CARMONA CASTRO  
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES  
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO  
HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO  
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO  
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ  
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA  
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ  
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ  
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO**

**EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 1 DÍAS DE JULIO DE 2005.**

\_\_\_\_\_  
**REINALDO L. CASTELLANOS  
PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO  
SECRETARIO**

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS \_\_\_\_ DÍAS DE  
\_\_\_\_\_ DE 2005.**

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE  
ALCALDE**